INFORME DE REEVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 303.812

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintinueve** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Reevaluación de las Ofertas en el marco de la ***CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 303.812,*** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 19 de febrero de 2016. El llamado cuenta con **Resolución SG Nº 040/16** de fecha 01 de febrero de 2016 ***"POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 303.812.----------***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. de fecha 26 de febrero del 2016:** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

1. Abog. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. Abog. Roberto Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica –DGOC.
4. Dr. Felipe González Ávila, representante del INERAM.-.
5. Abog. María Belén Alé, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

PRIMERO-ANTECEDENTES:

1. En atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1242/2016 de fecha 22 de abril del 2016, que ha resuelto: "1) HACER LUGAR a la protesta promovida por la firma D&D DISTRIBUIDORA S.A. contra la Adjudicación de la firma CHACO´I S.A.; y...2) ANULAR LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 9...RETROTRAER A LA ETAPA ANTERIOR (ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS); el Comité de Evaluación cumple en efectuar la revisión del ítem que fuera protestado a fin de proceder a la reevaluación de las Ofertas presentadas para éste ítem, según lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que, ante esta observación, se ha procedido a solicitar nuevas MUESTRAS a los oferentes: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., CHACO´I I.C.S.A., D&D DISTRIBUIDORA S.A- y CHACO INTERNACIONAL S.A., quienes han presentado su oferta respecto al Ítem Nº 09; a través de las Notas DGOC Nº489, 490, 491 y 492 respectivamente.-

3. Las empresas han respondido en tiempo y forma remitiendo las muestras solicitadas.

4. A continuación, se ha solicitado apoyo técnico a la Dirección General de Insumos Estratégicos, mediante MEMORANDUM DGOC Nº 47/2016 en la que por Nota MSPYBS/DIGGIES/DGNº1628/2016, recepcionada en mesa de entrada de la DGOC en fecha 10/05/2016, se ha remitido la designación de la profesional, consistente en la Química Julia Armoa para conformar el Comité de Reevaluación.

5. Posteriormente se ha establecido fecha y hora a fin de realizar una reunión técnica para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas determinadas en el PBC, respecto a las MUESTRAS presentadas para el ITEM Nº 09 "ESPARADRAPO", estableciéndose como fecha el miércoles 11 de mayo del 2016, en el INERAM (Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente).

6. Acto seguido se pasa a detallar el contenido del ACTA DE REUNION TÉCNICA- REEVALUACIÓN DEL ÍTEM Nº 09 "ESPARADRAPO", en el marco de la CVE Nº 01/2016 CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRÍTICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM".FECHA: 11/05/2016 HORA: 09:15 hs. LUGAR: INERAM PARTICIPANTES: •Quim. Julia Armoa; • Dr. Felipe González; • Abog. María Belén Alé.-

Dr. Felipe González Ávila
Director
INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

DESARROLLO DE LA REUNION:

En el marco de la Etapa de Reevaluación de Ofertas de la CVE Nº 01/2016 CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRÍTICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM"; a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes a fin de dar

Abog. Pablo Antonio Lezcano Ruiz
Coordinador General
Dirección General Asesoría Jurídica
D.G.O.C.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1242/2016 de fecha 22 de abril del 2016, que ha resuelto: "1) HACER LUGAR a la protesta promovida por la firma D&D DISTRIBUIDORA S.A. contra la Adjudicación de la firma CHACO´I S.A.; y... 2) ANULAR LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 9 (ESPARADRAPO)... y RETROTRAER A LA ETAPA ANTERIOR (ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS), se procede a dar inicio a la presente reunión de carácter técnico a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas por los Oferentes: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., CHACO´I I.C.S.A., D&D DISTRIBUIDORA S.A- y CHACO INTERNACIONAL S.A.

- Se da lectura a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones respecto al ITEM Nº 09. "ESPARADRAPO". EE.TT.: **"Cinta adhesiva quirúrgica a base de goma o caucho, de alta adherencia en sustrato impermeable (a prueba de humedad). 5 cm. x 4,5 m. de largo minimo".**
- Se procede a la lectura de las Ofertas en el orden de menor precio al mayor precio, teniendo así que la mejor oferta en precio corresponde a la empresa D&D DISTRIBUIDORA S.A., la segunda mejor Oferta corresponde a la empresa CHACO´I ICSA, la tercera mejor oferta es de la empresa CHACO INTERNACIONAL SA, y la cuarta mejor oferta en precio corresponde a la empresa IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
- A continuación los miembros técnicos del Comité realizan las siguientes observaciones con respecto a las MUESTRAS presentadas por las empresas:

Nº	EMPRESA	DESCRIPCION	MARCA	ORIGEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES:
1	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	Esparadrapo	CREMER	BRASIL	Cinta adhesiva quirúrgica a base de goma o caucho, de alta adherencia en sustrato impermeable (a prueba de humedad). 5 cm. x 4,5 m. de largo minimo.	Al realizar la prueba de adherencia en humedad y prueba del metraje, la misma cumple con las ee.tt., así como también presenta Identificación, Lote, vencimiento en el embalaje (según el PBC).
2	CHACO´I ICSA	Esparadrapo	SONGHE	CHINA		No se verifica las especificaciones de la marca, Identificación, Lote, vencimiento en el embalaje (según el PBC).
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Esparadrapo	RIASA SRL	ARGENTINA		No es a base de goma ni de caucho.- No se verifica las especificaciones de la marca, Identificación, Lote, vencimiento en el embalaje (según el PBC).
4	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	Esparadrapo	2862 MEDIPORE 3M	USA/KOREA/ POLONIA/ ALEMANIA/ CANADA/ CHINA/ FRNACIA/ ARGENTINA		La muestra presentada es Hipoalergénica, no a base de goma y caucho.-

PRUEBAS REALIZADAS:
Medición de las cintas
Prueba de Humedad
CONCLUSIÓN:
En conclusión teniendo en cuenta las pruebas realizadas por los profesionales técnicos, se concluye que la Oferta presentada por la Empresa: D&D DISTRIBUIDORA S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda que la misma sea adjudicada.
Siendo las 09.22 horas del día 11 de mayo de 2016, para conformidad de lo expuesto y acordado firman los presentes. (firmado: Dr. Felipe González; Quim. Julia Armoa, Abog. María Belén Alé).

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner

7. Por Memorandum A.J.D.G.O.C.Nº 369/2016 la Asesoría Jurídica –D.G.O.C. remite copia de la Resolución DNCP Nº 1960/16 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA CHACO´I I.C.S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1242/16 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2016...".

Abg. Marco C. Jiménez G.

8. Por Nota de fecha 27 de mayo del 2016, la QUIM. DORA LILIAN TORRES, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud informa cuanto sigue: 1. Porcentaje actual en stock del producto en la DGGIES "0" (cero); 2. Porcentaje de ejecución del contrato para el ítem

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.O.C.

MARÍA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Empresa	Ítem	Descripción	Cant. Adj.	Cant. Emitida	Saldo a Emitir	Porcentaje de ejecución	Monto Adjudicado	Monto Emitido	Monto a Emitir	% de Monto Emitido
CHACO´I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	9	Esparadrapo /Unidad/ Songhe/China /Especificaciones técnicas: cinta adhesiva quirúrgica a base de goma o caucho, de alta adherencia en sustrato impermeable (a prueba de humedad). 5cm x 4,5 m de largo mínimo.-	150.000	45.000	105.000	30,00%	1.012.050.000	303.615.000	708.435.000	30,00%

SEGUNDO: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DEL ÍTEM Nº 09 "ESPARADRAPO"

EMPRESAS	CÓDIGO CATALOGO*	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA*	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	PRECIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)**	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
D&D DISTRIBUIDORA S.A.	42311708-001	Unidad	Unidad	CREMER	BRASIL	150.000	5000	8800	-43%	750.000.000
CHACO´I ICSA	42311708-001	Unidad	Unidad	SONGHE	CHINA	150.000	6747	8800	-23%	1.012.050.000
CHACO INTERNACIONAL SA	42311708-001	Unidad	Unidad	RIASA SRL	ARGENTINA	150.000	9650	8800	10%	1.447.500.000
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	42311708-001	Unidad	Unidad	2862 MEDIPORE 3M	USA/KOREA/ POLONIA/ ALEMANIA/ CANADA/ CHINA/ FRNACIA/ ARGENTINA	150.000	11741	8800	33%	1.761.150.000

NOTA REMITIDA A LA EMPRESA D&D DISTRIBUIDORA:

La primera mejor oferta en precio corresponde a la empresa D&D DISTRIBUIDORA, y se verifica que la misma se encuentra en un 45 por ciento por debajo del precio referencial, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 1º de la Resolución DNCP 1173/16, la Convocante ha solicitado por Nota D.G.O.C. Nº 538/2016 de fecha 13 de mayo del 2016, cuanto sigue:

- "En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la *Composición del Precio Ofertado* para el ÍTEM Nº 09, considerando que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial establecido por la Convocante en un porcentaje de menos cuarenta y tres por ciento (-43%).

El fundamento de lo solicitado de basa en que al momento de verificación del precio ofertado para el ÍTEM Nº 09 "ESPARADRAPO", se encuentra fuera de los parámetros establecidos, a ser considerados dentro de la Resolución D.N.C.P. Nº 1.173/16 - Art 1 de la Resolución DNCP 1173/16 – "Análisis de precios"; que aprueba el Criterio de Evaluación de los precios ofertados y que indican un parámetro de Evaluación en la que se toma como base los precios adjudicados en comparación con los precios referenciales establecidos por la convocante (se adjunta copia de la Resolución).-"

Dr. Felipe González Ayala
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abg. Marco F. Giménez
Asesor Jurídico

RESPUESTA DEL OFERENTE:

Por Nota de fecha 18 de mayo del 2016, la empresa Distribuidora D&D indica cuanto sigue: "punto f. *Si bien ha quedado demostrado que el precio ofertado por D&D DISTRIBUIDORA S.A., es el más conveniente y está dentro de los parámetros de los verdaderos referenciales entre 5.940 y 6.270..., la composición general de nuestro precio es la siguiente:*

Explicación detallada de composición de Precios en porcentajes 2016 para el ítem 9		
CONCEPTO	*COMPOSICIÓN*	*PORCENTAJE EN EL PRECIO*
Costo Mercadería CIF Gs.	*Costo FOB US (incluye incremento en costo de materia prima 2016)* *Seguro* *Flete* *Tipo de Cambio 2016*	*60%*
Gastos de Instroducción	*Honorarios de Despahante* *Trámites de Despacho* *Habilitación DNVS* *Gastos de Regente* *Costo Mercadería en Depósito (flete interno logística)*	*25%*
Margen Bruto	*(Precio de Venta) (Costo)*	*15%*

Cabe mencionar que esta es una descripción hasta el margen bruto, del cual luego el oferente y/o posible adjudicatario debe reducir aún los gastos operativos que implican la formación de la oferta, la contratación de las garantías, la logística y transporte del producto a los depósitos de la Contratante y otros"."

TERCERO: Conforme a lo expresado el Comité de Evaluación sugiere:

PUNTO 1. RECTIFICAR Resolución D.G.O.C. Nº 129/2016, en lo que refiere a la adjudicación del ITEM Nº 09 "ESPARADRAPO", que fuera adjudicada a la empresa CHACO`I S.A.

PUNTO 2. ADJUDICAR los montos no ejecutados a la empresa D & D DISTRIBUIDORA, el ÍTEM Nº 09 "ESPARADRAPO".

A continuación se presenta el **Cuadro de Precios Adjudicados** correspondiente a la empresa D & D DISTRIBUIDORA, resultante luego de la presente reevaluación, quedando la misma como sigue:

ÍTEM *	CÓDIGO CATALOGO *	DESCRIPCIÓN DEL BIEN *	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42221504-003	Cateter intravenoso Periferico	Cateter venoso periferico N° 14G de poliuretano, estéril, desechable, radioopacidad, con memoria elastomerica, aguja tribiselada, cámara de reflujo traslucida, codigo de colores para grupo etareo.	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	1.000	3200	3.200.000
2	42221504-003	Cateter intravenoso Periferico	Cateter venoso periferico N° 16G de poliuretano, estéril, desechable, radioopacidad, con memoria elastomerica, aguja tribiselada, cámara de reflujo traslucida, codigo de colores para grupo etareo.	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	1.500	3200	4.800.000

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN A. É NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

3	42221504-003	Cateter intravenoso Periferico	Cateter venoso periferico N° 18G de poliuretano, estéril, desechable, radioopacidad, con memoria elastomerica, aguja tribiselada, cámara de reflujo traslucida, codigo de colores para grupo etareo.	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	250.000	**3200**	**800.000.000**
4	42221504-003	Cateter intravenoso Periferico: Cateter venoso periferico	N° 20 G de poliuretano , radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacelado,camara de reflujo con alta transparencia.con flujo igual o mayor a 60 mL/min.Termosensible. Con sistema de bioseguridad	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	75.000	**4000**	**300.000.000**
5	42221504-003	Cateter intravenoso Periferico: Cateter venoso periferico	N° 22 G.de poliuretano , radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, camara de reflujo con alta transparencia.con flujo igual o mayor a 30 mL/min.Termosensible. Con sistema de bioseguridad	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	50.000	**4000**	**200.000.000**
9	42311708-001	Esparadrapo	Cinta adhesiva quirurgica a base de goma o caucho, de alta adherencia en sustrato impermeable (aprueba de humedad). 5 cm. x 4,5 m. de largo mìnimo.	Unidad	Unidad	CREMER	BRASIL	105.000	**5000**	**708.435.000**
10	42132203-001	Guante de procedimiento	Guante para reconocimiento / tratamiento Tamaño Mediano,de Látex resistente -caño largo. 240 mm +-5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente. Con reborde	Unidad	Unidad	SEMPERMED	MALASIA/ TAILANDIA	6.000.000	**175**	**1.050.000.000**
11	42132203-001	Guante de procedimiento	Guante para reconocimiento / tratamiento Tamaño Grande ,de Látex. resistente .caño largo. 240 mm +-5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente. Con reborde	Unidad	Unidad	SEMPERMED	MALASIA/ TAILANDIA	3.900.000	**175**	**682.500.000**
13	42221612-001	Llave de 3 vias	Llave de paso de 3 vias Con prolongador. Plástico resistente, con facil deslizamiento, y tubuladura de 30 cm minimo, sin filtraciones, no colapsable. Con coneccion a rosca.	Unidad	Unidad	CREMER - EMBRAMED	BRASIL	200.000	**2500**	**500.000.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO										**4.248.935.000**

Monto total en guaraníes: Cuatro mil doscientos cuarenta y ocho millones novecientos treinta y cinco mil.----------

OBSERVACIÓN:

En el presente informe se modifica únicamente la adjudicación del ítem Nº 09 "Esparadrapo", afectando a la empresa CHACO`I S.A. y D&D DISTRIBUIDORA por lo que las adjudicaciones realizadas a las demás empresas permanecen vigentes e invariables.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM Prof. Dr. Juan Max Boettner

CUARTO:

A continuación, y considerando la rectificación Resolución D.G.O.C. Nº 129/2016 en lo que refiere al ítem Nº 09, se presenta el Cuadro de Precios Adjudicados por empresa y por ítem, quedando el mismo conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	RUC:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS EN GS.
D&D DISTRIBUIDORA S.A.	80025797-9	1-2-3-4-5-9-10-11	4.248.935.000
PROSALUD FARMA S.A.	80033584-8	6	348.600.000
EUROQUIMICA S.A.	80061211-6	7	1.494.000.000
DEZETA S.A.	80019208-7	12	106.000.000
DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.	80014351-5	18-19-20	1.535.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO			7.732.935.000

Monto Total Adjudicado +IVA: Son guaraníes siete mil setecientos setenta y cuatro millones quinientos mil .------

Así mismo, el oferente adjudicado debe presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

ES UNESTRO INFORME.

Abog. Marco Giménez,
Representante de la Asesoría Jurídica –DGOC.

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Dr. Felipe González Avila,
Representante del INERAM

Abog. Pablo Lezcano,
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Abog. María Belén Alé,
Dirección General Operativa de Contrataciones

MARIA BELÉN ALE NAGLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Abog. Roberto Ledesma,
Dirección General de Asesoría Jurídica